

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, Dos (2) de Diciembre de dos mil trece (2013).

Radicado	0500132331 007 2010 00504 00
Demandante	PAOLA ANDREA MUÑOZ CERON
Demandado	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Acción	Nulidad y Restablecimiento del Derecho- Laboral
Asunto	Auto de obedézcase y Cúmplase

Estése a lo dispuesto por el Superior que en providencia del 26 de Septiembre de 2013 obrante a folios 407- 414 del expediente, CONFIRMÓ la sentencia proferida en esta instancia que data de 22 de marzo de 2012.

Ejecutoriada la presente decisión, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez.

cgo